



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/038

Ginebra, 26 de julio de 2019

ASUNTO:

Declaración de la financiación externa
proporcionada a los delegados para que participen en la CoP18

1. La finalidad de esta Notificación es recordar a las Partes y a otros interesados que informen a la Secretaría acerca de la financiación que hayan proporcionado (al margen del Proyecto de delegados patrocinados) para que los delegados asistan a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18).
2. En la Resolución Conf. 17.3, sobre *Proyecto de delegados patrocinados*, la Conferencia de las Partes:
 9. *INSTA a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos privados a que, en vez de utilizar la posibilidad de proporcionar fondos al Proyecto de delegados patrocinados, decidan financiar la participación en las reuniones de la CoP de representantes de otras Partes (por ejemplo, sufragando los costos de viaje y alojamiento), a que informen a la Secretaría de esa financiación antes de la reunión de la CoP y PIDE a la Secretaría que publique esa información antes de la reunión;*
 10. *INSTA asimismo a las Partes cuyos delegados no obtengan financiación del Proyecto de delegados patrocinados, pero que se autofinancien o reciban financiación de otros gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales u organismos privados para participar en una reunión de la CoP a que informen a la Secretaría de esta financiación antes de una reunión de la CoP y PIDE a la Secretaría que publique esa información antes de la reunión;*
3. De conformidad con lo precitado, la Secretaría solicita que se le remita la información pertinente acerca del apoyo prestado para participar en la CoP18 por los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales o los organismos privados al margen del Proyecto de delegados patrocinados, o sobre los delegados de las Partes que se beneficien de esa financiación.
4. La información debe remitirse por correo electrónico a panida.charotok@cites.org antes del 9 de agosto de 2019, a fin de que la Secretaría pueda compilar y publicar la información antes de la reunión.